



## DECRETO N° 733/

LAJA, marzo 07 del 2012

### VISTOS:

- 1.- Padem 2012.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Ley sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

### RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas, a los profesionales de la educación que se indican, desde y hasta la fecha que se indica en cada caso, con la excepción de los docentes que requieren autorización para ejercer la función docente que se indican en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	<b>Eva Raquel Lagos Valdebenito</b>
R.u.t.	██████████
Título	Educadora de Párvulos Egresada de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial mención Trastornos de Audición y Lenguaje, Licenciado en Educación.
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
N° de horas	33 horas
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 07 de marzo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
Financiamiento	integración
Observación	requiere autorización docente

Nombre	<b>Sergio Andrés Pradenas Martínez</b>
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Media en Educación Física
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
N° de horas	30 horas (12 hrs. sep, 18 hrs. gestión)
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 07 de marzo del 2012 hasta el 28 de febrero del 2013
Financiamiento	sep – gestión
Observación	requiere autorización docente

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409

Página 1 de 2

AM

DECRETO N° 733/

Nombre **Jessica Andrea Inostroza Pavez**  
R.u.t.   
Título alumna regular de la carrera de Educación Diferencial  
Cargo docente de aula  
Establecimiento escuela F-1227 "Amanda Labarca"  
RBD 17704-7  
Nº de horas 30 horas  
Nivel de enseñanza básica  
Vigencia del contrato desde el 08 de marzo del 2012  
hasta el 31 de julio del 2012  
Financiamiento gestión

Nombre **Francisco Javier Leiva Fuentes**  
R.u.t.   
Título Profesor en Educación Física para Básica y Media  
Cargo docente de aula  
Establecimiento escuela D-1229 "Andrés Alcázar"  
RBD 11677-7  
Nº de horas 04 horas  
Nivel de enseñanza básica  
Establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción"  
RBD 4483-0  
Nº de horas 04 horas  
Nivel de enseñanza media  
Establecimiento escuela Deportiva Comunal  
Nº de horas 06 horas  
Vigencia del contrato desde el 01 de marzo del 2012  
hasta el 28 de febrero del 2013  
financiamiento gestión

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc \*07/03/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309